

**BASES CONVOCATORIA
CERTAMEN DE PROYECTOS EXPOSITIVOS CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ALMAGRO**

0. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar un Proyecto expositivo de Arte Contemporáneo que formará parte de la programación de 2012, y se expondrá en el Espacio de Arte Contemporáneo de Almagro durante los meses de abril, mayo y junio, con el fin de promocionar la creación artística y mostrar los proyectos más vanguardistas en los que vienen trabajando los creadores castellano-manchegos.

Los proyectos expositivos que se presenten al certamen deberán ser inéditos y no podrán haber sido seleccionados o premiados en ningún otro certamen nacional o internacional.

Podrán concurrir a la convocatoria artistas individuales o grupos artísticos, en cuyo caso se nombrará un representante legal del proyecto que ejerza de director.

Podrán participar artistas castellano manchegos o residentes en castilla La Mancha.

Los participantes podrán presentar un máximo de dos proyectos, enviados en sobres separados.

El proyecto expositivo tendrá un tema libre.

1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Se deberá entregar en un sobre cerrado la siguiente documentación:

Documentación del artista:

- Currículum Vitae del artista o artistas integrantes del proyecto.
- Forma de contacto (teléfono, correo electrónico y correo postal) .
- Fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del artista o integrantes del proyecto.
- Los artistas castellano Manchegos o residentes en Castilla-La Mancha deberán presentar la documentación necesaria que lo acredite, DNI, tarjeta de residencia o estar matriculado en alguno de los centros de enseñanza de CLM.
- Resguardo del ingreso de la cuota de inscripción de 10 euros, al número de cuenta de Caja Madrid 2038 3314 90 60000 29992.

Dossier completo en español del proyecto que incluirá:

- Título propuesto para la exposición.
- Justificación del proyecto expositivo: argumento y discurso.
- Diseño expositivo (anteproyecto), adaptado a la sala.
- Listado de piezas / instalaciones que componen la exposición, con foto o boceto y descripción, así como sus requerimientos de exhibición.
- valoración total de las obras para la elaboración de seguros

2. PREMIO: PRODUCCIÓN DE EXPOSICIÓN DEL PROYECTO GANADOR

Habrá un único ganador con premio de producción de la exposición en el Espacio de Arte Contemporáneo durante los meses de abril, mayo y junio de 2012. (Fechas previstas sujetas a cambios, de 24 de abril hasta el 19 de junio)

El Espacio de Arte Contemporáneo y Ayuntamiento de Almagro se hace cargo de los siguientes gastos:

- Producción de elementos de difusión: folletos- cartel.
- Desarrollo y estrategia de comunicación y relación con los medios.
- Transporte de la obra. (En furgoneta cedida por el Ayuntamiento de Almagro)
- Personal para montaje.
- Vigilancia y atención al público.
- Mantenimiento de la sala.
- Alojamiento y dietas del responsable de proyecto durante los días de montaje en caso de desplazamiento.

Las funciones del artista o responsable del proyecto ganador:

- Deberá adaptarse a las fechas previstas.
- Seguimiento del proyecto
- Supervisión del montaje
- Coordinación de la logística de transporte de ida y vuelta de las piezas.
- Participar activamente en la inauguración de la exposición, en la atención de los medios y actividades paralelas a la exposición.
- Elaboración de textos para folletos

3. PRESENTACIÓN y DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación requerida debe enviarse en sobre por correo postal a cargo del remitente a Espacio de Arte Contemporáneo (C/San Agustín 21, 13270 Almagro) del 10 de enero hasta el 25 de febrero.

Los proyectos no premiados pueden recogerse en el Espacio de Arte hasta el 15 de junio. Los proyectos que para esa fecha no hayan sido retirados serán destruidos.

4. JURADO

El jurado estará formado por profesionales del mundo del Arte y representantes del Espacio de Arte y Ayuntamiento de Almagro.

El fallo del jurado se hará público el 10 de abril,

El Jurado valorará la calidad y originalidad de los proyectos tanto en función del tema elegido como del desarrollo del proyecto expositivo y su adecuación a la sala, siendo su decisión inapelable.

Esta convocatoria podrá quedar desierta en caso de que ningún proyecto cumpla con los requisitos establecidos en las bases o se considere que no se adaptan a las líneas de la sala. El hecho de participar en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.

5. ANEXO